



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

93399

05 ABR 2022

CIRCULAR

A : ADOZONA, SUB-DIRECCIÓN DE ADUANAS PARA ZONAS FRACAS, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRACAS, EMPRESAS DE ZONAS FRACAS, OPERADORAS DE ZONAS FRACAS Y ZONAS FRACAS ESPECIALES Y DE SERVICIOS Y EMPRESAS DE LA LEY 56-07.

Asunto : Horario Laboral Semana Santa 2022

Fecha : 5 De Abril 2022

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que por motivo de la celebración de la Semana Santa, **las oficinas de este consejo Nacional de Zonas Francas estarán laborando hasta el miércoles 13 de abril de los corrientes, en horario de 8:00 am a 4:00pm.** Nos estaremos reincorporando a nuestras labores el lunes 18 de abril, a partir de las 8:00am.

En ese sentido, les informamos que el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, INTRANT; dispuso la prohibición a la circulación de vehículos pesados desde el **Jueves Santo, 14 de abril, a partir de las 6:00 am, hasta el lunes 18 a las 5 am.** (Pueden verificar esta información en <https://www.intrant.gob.do/index.php/noticias/item/801-intrant-prohibe-vehiculos-de-carga-durante-semana-santa-en-el-territorio-nacional> o llamando al tel. (809) 338-6134, Exts. 6607/08/60); por lo tanto exhortamos tomar las medidas de lugar, a fin de que esta disposición no afecte el desempeño de sus labores.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, queda de ustedes,

